



Reglamento Comedor Escolar

CEIP CUBA TORREVIEJA
03008681

- **Encargada Comedor Escolar:** Beatriz Juárez.
- **Mail:** b.juárezfernández@edu.gva.es
- **Teléfono:** 966290125
- **Horario de atención a familias:**
Lunes y miércoles 14 a 15:30.

*Si el problema es grave, la encargada de comedor lo transmitirá al Equipo Directivo.



**Consultas
Problemas
Sugerencias**



IMPORTANTE



- El alumnado que presente alguna intolerancia, alergia, enfermedad debe traer el informe médico correspondiente cada curso del 1-5 de septiembre. Si no se presenta, dicho alumnado NO podrá hacer uso de este servicio (**OBLIGATORIO POR SANIDAD**).
- Si el alumno necesita dieta blanda debe comunicarlo por escrito a través de la agenda (o mail a encargada del servicio) antes de las 10h.
- Si el alumno solicita menú especial por alguno de los motivos recogidos en la normativa vigente, debe rellenar el **ANEXO IV** y presentarlo al centro antes del 5 de septiembre.



HORARIOS



HORARIOS DEL COMEDOR

1º turno: 1º, 2º, 3º (14h)

2º turno: 4º, 5º, 6º (14:45h)

RECOGIDA DEL COMEDOR

- ☐ ➡ Salida a las 15:30.
- ☐ ➡ Salida a las 16:30.



*El horario de salida que se indique será el que tendrá el menor de octubre a mayo (NO SE CAMBIA, salvo causa justificada).

*Se ruega puntualidad. Si las familias no recogen a sus hijos se pondrá en conocimiento de la entidad pertinente (Servicios Sociales, Servicios Policiales locales).

*Si algún familiar acude a por su hijo/a en condiciones NO APTAS (drogas, alcohol, etc...) se dará aviso a los Servicios Sociales, Servicios Policiales locales y se retendrá a menores en la escuela para su protección.

*Los horarios de salida serán los establecidos (salvo causa justificada).

PAGOS

CUOTAS

- Alumnos NO BECADOS: 4,35 Euros (por día).
- Alumnos SI BECADOS: Se les comunicará cantidad a ingresar de manera personalizad.

METODOS DE PAGO

- Transferencia bancaria CUENTA CORRIENTE CAJAMAR: ES 79 3058 2517 52 2738 0000 14
- En efectivo a encargada del comedor (Beatriz).

RECIBOS

- ❖ Se repartirán del 1-5 de cada mes.
- ❖ El alumnado que no haya pagado no podrá hacer uso del servicio el mes siguiente hasta que no abone la cantidad de la deuda requerida (a lo largo del mes de la deuda).
- ❖ Si el alumno NO BECADO ha pagado todo el mes y enferma (mínimo 3 días y siempre con justificante médico), se le devolverá la cantidad proporcional a la comida no disfrutada: 3,20 euros por día en el recibo del mes siguiente).



Los viajes NO son causa justificada (no se descontarán los días). Si vas a viajar en un mes de clase puedes comprar bonos para ese mes.

COMENSALES EVENTUALES

- No se realizará el pago de días sueltos (solo de manera muy puntual y con un motivo justificado).
- Contaremos con bono de 5 días (precio 21,75) y bono de 10 días (precio 43,50) a lo largo de todo el curso. Estos bonos se podrán utilizar cuando se quiera.



ALUMNO ACCIDENTADO

- Si el alumno tiene un accidente en horario de comedor:
- Si es leve se atenderá con el botiquín del centro.
- Si el alumno necesitase atención médica urgente, se realizará una llamada telefónica a la familia. En el caso de no haber comunicación con la familia, seguiremos el protocolo llamando al 112.
- No se administrará medicación



IMPORTANTE



***IMPORTANTE:**

El Pic-Nic se dará siempre al alumnado en caso de excursión.

Si ese día, desde casa se le ha preparado comida por haber excursión, se lo puede quedar para la merienda/cena.



NORMAS DE ALIMENTACIÓN Y CONDUCTA

En la mesa:

- Entrar y salir del comedor de manera ordenada.
- Sentarse correctamente en la mesa en el sitio asignado.
- Pedir las cosas con educación.
- Utilizar adecuadamente los cubiertos.
- No arrojar ni al suelo, ni a los compañeros ningún tipo de comida u objetos.
- Procurar no derramar comida ni líquidos en la mesa o el suelo.
- Comer de todo lo que se sirva.



*Si una alumno NO COME (es decir, no quiere probar nada, su hábito es el de no comer en el comedor, etc... NO se podrá quedar a comer en la escuela, ya que desde la Dirección del centro se debe velar por la seguridad del menor y éste debe estar perfectamente nutrido e hidratado).

Si una familia, a pesar de ser conocedora de que su hijo no hace la comida más importante del día (no come nada), aun así decide dejarlo al comedor, se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales de la localidad y la Inspección Educativa ya que como familia no se está velando por la protección y cuidado del menor.

Con los compañeros:

- Respetar y valorar a los compañeros como iguales, no discriminación de ningún tipo.
- No agredir, insultar, ni humillar a sus compañeros.
- Respetar todas las pertenencias de los demás.
- No perturbar el desarrollo normal de la actividad de comedor.
- Evitar los juegos violentos que puedan ser peligrosos para sí mismo y/o para los demás.



El personal de comedor (cocineras/os y monitores/as):

- ❖ Tener un trato respetuoso con los responsables de comedor y el personal al servicio del mismo.
- ❖ Prestarse al diálogo para aclarar cuestiones que se planteen en la vida del comedor.
- ❖ No ausentarse del comedor sin consentimiento de su monitor/a.

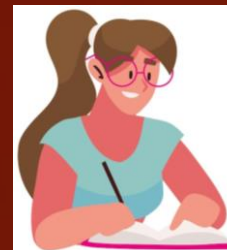


Con el centro:

- Tener cuidado de las dependencias, pasillos, aseos, patio...para que se mantengan limpios y ordenados.
- Hacer un buen uso de las instalaciones, el mobiliario y los útiles de comedor.
- No se puede abandonar el centro en las horas de comedor (a no ser petición escrita y justificada previa).
- En ningún caso podrá asistir al comedor un alumno que no haya venido a la escuela por la mañana (a no ser petición escrita y justificada previa).
- Notificar con antelación si algún alumno viene a clase pero NO se queda a comer.
- Si por cualquier motivo se solicita la presencia de algún familiar (problema de salud, convivencia, etc...) debe acudir a la mayor brevedad posible.



FALTAS Y SANCIONES



Los monitores recogen, diariamente, las incidencias que se dan para llevar un control de faltas (leves, graves o muy graves).

FALTAS LEVES

- Falta de aseo personal.
- Palabras mal sonantes o injuriosas.
- Gastar bromas de mal gusto.
- Desobedecer las indicaciones del monitor.
- Entrar en las clases sin permiso.
- Hablar a voces o gritar en el comedor.
- Desperdiciar comida o tirarla al suelo.
- No colaborar con el buen funcionamiento del comedor.

****Se informa de esta sanción verbalmente y se anota en parte de incidencias de monitor.**

Es posible que (en ocasiones determinadas) se notifique por escrito a padres.

FALTAS GRAVES

- Reiteración de 3 faltas leves.
- Romper, dañar o apoderarse de objetos que no le pertenecen.
- Agresión física o verbal con daño contra cualquier persona de la comunidad educativa.

****Apercibimiento por escrito a padres con la consiguiente sanción:**

- Privación del tiempo de esparcimiento.
- Realización de tareas específicas.
- Expulsión temporal.

****Se informa a Comisión de Convivencia que analizará lo sucedido y obrará en consecuencia.**

FALTAS MUY GRAVES

Reiteración de 3 faltas graves.

****Cualquier acto que sea considerado muy grave se analizará en Comisión de Convivencia del centro y la Comisión del Convivencia del Consejo Escolar y se interpondrá la sanción oportuna.**



****El alumnado que coma en el comedor, pero posteriormente no respete las normas en las actividades programadas por las monitoras, DEBERÁ ABANDONAR EL CENTRO A LAS 15:30 (1ªSALIDA).**

DOCUMENTO APROBADO POR:

CLAUSTRO, CONSEJO ESCOLAR, COMISIÓN DE CONVIVENCIA, EQUIPO DE MONITORES Y COCINA (MAYO DE 2025).



Muchas
gracias

